



Adriana Cruz
Carolina Cruz
Milagro

Juicio No. 09288-2022-00047

UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN MILAGRO. Milagro, martes 21 de marzo del 2023, a las 15h21.

Forme parte del proceso la razón actuarial, la actuaría del despacho proceda con la devolución del original del expediente de Segunda instancia a la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Transito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, para que la secretaria relatora remita a la Corte Constitucional conforme consta a lo ordenado en auto de fecha 10 de marzo del 2023, a las 08h26. Notifíquese. -

ZARAMA CRUZ ADRIANA CAROLINA

JUEZ(PONENTE)



En Milagro, martes veinte y uno de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las quince horas y veinte y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: AB VICENTE VANEGAS CARRASCO en el correo electrónico alcaldia@gadmilagro.gob.ec. FRANCISCO ASAN WONSANG en el correo electrónico alcaldia@gadmilagro.gob.ec, patrociniojudicial@gadmilagro.gob.ec, vicente19581@hotmail.es, mafu55@hotmail.com. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO. DIRECTOR REGIONAL en el correo electrónico juanizquierdo@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, notificacionesDR1@pge.gob.ec. SOLIS PARRALES ELVIRA ROXANA en el casillero No.9999, en el casillero electrónico No.0905807905 correo electrónico eduardocabreracabrera@hotmail.com. del Dr./Ab. EDUARDO ANTONIO CABRERA CABRERA; Certifico:

SAQUISILI APUGLLON SARA MARIA

SECRETARIO